



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL

ACTA CONSTITUTIVA

En el Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, siendo las 13:24 horas del día 31 del mes de Enero del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25 párrafo último que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, *las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia* La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establece la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. Artículo 48 fracción XIII; Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



COORDINACIÓN GENERAL
DE MEJORA REGULATORIA

la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Ixtapan de la Sal.

Con fundamento en lo antes mencionado nos encontramos reunidos en la sala de cabildos del ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Estado de México, sitio en plaza de los mártires, s/n, colonia centro de este municipio, para llevar a cabo la instalación de la comisión municipal de mejora regulatoria del municipio de Ixtapan de la Sal, a la cual asisten las siguientes personas.

Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Dominguez Ayala, Coordinadora General de Mejora Regulatoria, Arq. Barak Aryok Arizmendi Rogel, Síndico Municipal, L. en D. Carlos Robles Nava, Secretario del Ayuntamiento, L. en C. Grecia Isabel Nájera Miranda, Primera Regidora, M. en E. Alfonso Jaime López, Segundo Regidor, L. en D. Alain Aldahir Hernández Dado, Director de Gobierno y Reglamentación, C. Carlos Amando Fuentes Prado, Director de Comunicación Social, L. en D. José Antonio Dominguez Guadarrama, Director del Área Jurídica, T.U.M Luis Adán Millán Hernández, Encargado de Área de Protección Civil y Bomberos, L. en D. Laura Camacho Salgado, Encargada de Despacho de Juzgado Cívico, L. en D. Victoria Castro Hernández, Encargada de Despacho del Juzgado Cívico, Tec. en A. Omar Salvador Montes de Oca Sotelo, Encargado de Despacho del IMCUFIDE, M.V.Z. Mario Alberto Estrada Morales, Director de Ecología y Medio Ambiente, Tec. en Enf. Gabriel Antonio García, Director del SMDIF. P.L.S.P Maribel Trujillo Arizmendi, Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Lic. Juan José Moreno Trevilla, Director de Seguridad Ciudadana Tránsito, Protección Civil y Bomberos, Ing. Civil. Tonacutli Saúl Rodríguez Fuentes, Jefe de Departamento de Catastro Municipal, Arq. Alejandro Escalona Ayala, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, L. en D. Roxana Edith Gervacio Martínez, Tesorera Municipal, P. en Psic. Reyna Blanca Reyes Bahena, Directora de Atención a la Mujer, L. en D. Josué Rosalio Celis, Encargado de Despacho de Juzgado Cívico, L. en D. Marylu Velázquez Albarrán, Directora de Bienestar, T.P.P. Emma Fátima Nolasco Flores, Encargada de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPE), L. en C. E. Osmin Delgado López, Director de Servicios Públicos, L. en D. Deisy Velázquez Reyes, Directora de Transparencia y Protección de datos personales y Gobierno Democrático. L. en T. Rocío Anaíd Bernáldez Jardón, Directora de la Administración, Ing. Civil. José Luis Gómez Velázquez, Director General de OPDAPAS, L.C.P. Roberto Eduardo Beltrán Ocampo, Encargado de la Dirección de Turismo y Cultura, L. en S. Carlos Guadarrama Zagal, Director de Desarrollo Económico, L. en D. Lizzet Guadalupe García Díaz, Defensora Municipal de los Derechos Humanos, Oriana Flores Arizmendi, Empresaria.

Quienes dieron inicio a la Sesión de Integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapan de la Sal, en el orden siguiente:

Desahogo del primer punto del Orden del Día:

1º LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACION.

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Buenas tardes a todos, agradezco la atención a la convocatoria realizada por parte de la secretaria técnica para llevar a cabo la instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Le solicito a la Secretaria Ejecutiva, verifique la asistencia del quórum legal.

[Múltiples firmas manuscritas]



En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

Le informo presidenta que de acuerdo al registro de asistencia se cuenta con cuórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión.

2º BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENTA.

Daremos inicio con el desarrollo de la presente sesión cediendo el uso de la palabra a la Presidenta Municipal Arq. Jessica Rosalio Embriz, para dar la bienvenida a los presentes.

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Buenas tardes, espero se encuentren muy bien, agradezco a cada uno de ustedes por estar presentes en esta instalación del comité municipal de mejora regulatoria.

3º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar lectura al Orden del Día.

En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

Claro que sí, muchas gracias, continuando con el desarrollo de la presente sesión procederé a dar lectura al orden del día.

1. Declaración del cuórum legal
2. Bienvenida por parte de la presidenta
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación e instalación de la comisión municipal de mejora regulatoria
5. Aprobación del manual de operaciones del catálogo municipal de regulaciones del municipio de Ixtapan de la sal
6. Aprobación del reglamento municipal de mejora regulatoria
7. Asuntos generales
8. Clausura

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



**GÓBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN GENERAL
DE MEJORA REGULATORIA**

Solicito a la secretaria ejecutiva someta a probación por parte de los integrantes de la comisión la presente orden del día.

En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

A efecto de dar cumplimiento, se somete a aprobación de los integrantes la propuesta del orden del día por lo que solicito tengan a bien manifestarlo levantando la mano.

Presidenta me permito informarle que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Gracias secretaria le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

4º PRESENTACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley General para la Mejora Regulatoria la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal estará integrado por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El Síndico Municipal;
- III. Regidores que estime cada Ayuntamiento
- IV. El titular del área jurídica;
- V. Un Secretario Técnico, que será el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria;
- VI. Representante empresarial
- VII. Los titulares de las diferentes áreas que determine el Presidente Municipal

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente, queda integrada de la siguiente manera:

NOMBRE Y CARGO	Firma
Arq. Jessica Rosalio Embriz Presidenta Municipal	
Mtra. D. H Daisy Alejandra Domínguez Ayala Coordinadora General de Mejora Regulatoria	
Arq. Baruk Aryok Arizmendi Rogel Síndico Municipal	



L. en C. Grecia Isabel Nájera Miranda Primera Regidora	
M. en E. Alfonso Jaime López Segundo Regidor	
Lic. en D. Carlos Robles Nava Secretario del Ayuntamiento	
Lic. C. Jazmín Beltrán Terrones Titular del Órgano Interno Municipal	
P.L.S.P Maribel Trujillo Arizmendi Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	
Lic. Juan José Moreno Trevilla Director de Seguridad Ciudadana Transito, Protección Civil y Bomberos	
L. en D. Roxana Edith Gervacio Martínez Tesorera Municipal	
L. en T. Roció Anaíd Bernáldez Jardón Directora de la Administración	
L. en D. Alain Aldair Hernández Dado Director de Gobierno y Reglamentación	
C. Carlos Amando Fuentes Prado Director de Comunicación Social	
L. en D. José Antonio Domínguez Guadarrama Director del Área Jurídica	
T.U.M Luis Adán Millán Hernández Encargado de Área de Protección Civil y Bomberos	
L. en D. Laura Camacho Salgado Encargada de Despacho de Juzgado Cívico	
L. en D. Victoria Castro Hernández Encargada de Despacho de Juzgado Cívico	
L. en D. Josué Rosalío Celis Encargado de Despacho de Juzgado Cívico	
M.V.Z Mario Alberto Estrada Morales Director de Ecología y Medio Ambiente	
Ing. Civil. Tonacutli Saúl Rodríguez Fuentes Director de Catastro Municipal	
Arq. Alejandro Escalona Ayala Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
P. en Psic. Reyna Blanca Reyes Bahena Directora de Atención a la Mujer	
L. en D. Marylu Velázquez Albarrán	



Directora de Bienestar	
C. Emma Fátima Nolasco Flores Encargada de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPPE)	
L. en C.E OSMIN DELGADO LÓPEZ Director de Servicios Públicos	
L. en D. Deysi Velázquez Reyes Directora de Transparencia y Protección de Datos Personales y Gobierno Democrático	
L.C.P Roberto Eduardo Beltrán Ocampo Encargado de la Dirección de Turismo y Cultura	
L. en S. Carlos Guadarrama Zagal Director de Desarrollo Económico	
L. en D. Lizzeth Guadalupe García Díaz Defensora Municipal de Derechos Humanos	
Tec. en A. Omar Salvador Montes de Oca Sotelo Encargado de despacho del IMCUFIDE	
Tec. en ENF. Gabriel Antonio García Director del SMDIF	
Ing. Civil. José Luis Gómez Velázquez Director General de OPDAPAS	
Oriana Flores Arizmendi Empresaria	

Por lo que le informo presidenta que el punto número 4 del orden del día ha sido desahogado.

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalío Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Muchas gracias secretaria, solicito de paso al siguiente punto del orden del día.

5º APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL.

En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

El manual de operaciones del catálogo municipal de regulaciones es un documento técnico y normativo de gestión donde se establece la función básica y específica de las dependencias y coordinaciones en este se establecen políticas y lineamientos de operación de cada una de las áreas una vez que sea aprobado en esta comisión y en cabildo se publicara en la página oficial de la administración pública.



En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Solicito secretaria tenga a bien someter la aprobación del manual de operaciones del catálogo municipal de regulaciones del municipio de Ixtapan de la Sal, con los integrantes de la comisión.

En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

A efecto de dar cumplimiento, se somete a aprobación de los integrantes la aprobación del manual de operaciones del catálogo municipal de regulaciones del municipio de Ixtapan de la Sal, por lo que solicito tengan a bien manifestarlo levantando la mano.

Presidenta me permito informarle que el manual de operaciones del catálogo municipal de regulaciones del municipio de Ixtapan de la Sal ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Muchas gracias secretaria solicito quede asentado en el acta, y de continuidad al siguiente punto del orden del día.

6º APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

El reglamento municipal de mejora regulatoria es la base legal en materia de Mejora Regulatoria para fundamentar y regular las acciones de esta coordinación.

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Solicito secretaria tenga a bien someter la aprobación del reglamento municipal de mejora regulatoria, con los integrantes de la comisión.

En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

A efecto de dar cumplimiento, se somete a aprobación de los integrantes la aprobación del reglamento municipal de mejora regulatoria, por lo que solicito tengan a bien manifestarlo levantando la mano.

Presidenta me permito informarle que el reglamento municipal de mejora regulatoria ha sido aprobado por unanimidad de

(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)



FOTOS

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Muchas gracias secretaria solicito quede asentado en el acta y continúe con el siguiente punto del orden del día.

7º ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, Mtra. D. H. Daisy Alejandra Domínguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapan de la Sal:

Una vez desahogado el punto número 6 damos paso al punto número 7 de asuntos generales por lo que solicito si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra lo manifieste levantando la mano.

En ese sentido presidenta le informo que el punto número 7 ha sido desahogado no teniendo ninguna participación por parte de los integrantes del comité.

Finalmente me permito solicitar a la presidenta declare concluida la presente sesión de instalación de la comisión municipal de mejora regulatoria.

7º CLAUSURA.

En uso de la palabra la Arq. Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes deseándoles un buen día y siendo las 13:58 horas del día 31 de mes de Enero del 2025 doy por terminada esta sesión de la instalación de la comisión municipal de mejora regulatoria.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Ixtapan de la Sal, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

Handwritten signatures in blue ink are present throughout the document, including several large signatures on the left margin and a large signature at the bottom center.



Presidenta Municipal Constitucional y
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Ixtapan de la Sal.

Arq. Jessica Rosalio Embriz

Coordinara General Municipal de Mejora Regulatoria,
Secretaria Técnico de la Comisión Municipal
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria

Mtra. D.H. Daisy Alejandra Dominguez Ayala

NOMBRE Y CARGO	Firma
Arq. Jessica Rosalio Embriz Presidenta Municipal	
Mtra. D. H Daisy Alejandra Domínguez Ayala Coordinadora General de Mejora Regulatoria	
Arq. Baruk Aryok Arizmendi Rogel Sindico Municipal	
L. en C. Grecia Isabel Nájera Miranda Primera Regidora	
M. en E. Alfonso Jaime López Segundo Regidor	
Lic. en D. Carlos Robles Nava Secretario del Ayuntamiento	
Lic. C. Jazmín Beltrán Terrones Titular del Órgano Interno Municipal	
P.L.S.P Maribel Trujillo Arizmendi Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	
Lic. Juan José Moreno Trevilla Director de Seguridad Ciudadana Transito, Protección Civil y Bomberos	
L. en D. Roxana Edith Gervacio Martínez Tesorera Municipal	
L. en T. Roció Anaíd Bernáldez Jardón Directora de la Administración	
L. en D. Alain Aldair Hernández Dado Director de Gobierno y Reglamentación	
C. Carlos Amando Fuentes Prado Director de Comunicación Social	
L. en D. José Antonio Domínguez Guadarrama Director del Área Jurídica	



T.U.M Luis Adán Millán Hernández Encargado de Área de Protección Civil y Bomberos	
L. en D. Laura Camacho Salgado Encargada de Despacho de Juzgado Cívico	
L. en D. Victoria Castro Hernández Encargada de Despacho de Juzgado Cívico	
L. en D. Josué Rosalío Celis Encargado de Despacho de Juzgado Cívico	
M.V.Z Mario Alberto Estrada Morales Director de Ecología y Medio Ambiente	
Ing. Civil. Tonacutli Saúl Rodríguez Fuentes Director de Catastro Municipal	
Arq. Alejandro Escalona Ayala Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
P. en Psic. Reyna Blanca Reyes Bahena Directora de Atención a la Mujer	
L. en D. Marylu Velázquez Albarrán Directora de Bienestar	
C. Emma Fátima Nolasco Flores Encargada de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPPE)	
L. en C.E Osmin Delgado López Director de Servicios Públicos	
L. en D. Deysi Velázquez Reyes Directora de Transparencia y Protección de Datos Personales y Gobierno Democrático	
L.C.P Roberto Eduardo Beltrán Ocampo Encargado de la Dirección de Turismo y Cultura	
L. en S. Carlos Guadarrama Zagal Director de Desarrollo Económico	
L. en D. Lizzeth Guadalupe García Díaz Defensora Municipal de Derechos Humanos	
Tec. en A. Omar Salvador Montes de Oca Sotelo Encargado de despacho del IMCUFIDE	
Tec. en ENF. Gabriel Antonio García Director del SMDIF	
Ing. Civil. José Luis Gómez Velázquez Director General de OPDAPAS	
Oriana Flores Arizmendi Empresaria	